



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1  
CLANTEL 19

### GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 047/19

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

#### CONSIDERANDO:

Que, con Registro Nº CDH3-06 de 04 de septiembre de 2019, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, nota remitida por Mons. Jesús Juárez Párraga, Arzobispo Primado de Sucre, en la que solicita Distinción a los **MONSEÑORES, EDMUNDO ABASTOFLOR, Arzobispo de La Paz, RICARDO CENTELLAS, Obispo de Potosí, PERCY GALVÁN, Obispo Prelado de Coro Coro, MONSEÑOR ARISTIDES ESPADA BARRON, PADRE MIGUEL ROJAS ROSALES, Párroco de San Lázaro-Sucre, PADRE JAIME VILLALTA y MONSEÑOR JESÚS JUÁREZ PÁRRAGA, Arzobispo de Sucre.**

Que, el Señor **MONSEÑOR EDMUNDO ABASTOFLOR MONTERO ARZOBISPO DE LA PAZ** nació en la ciudad de Sucre, el 15 de diciembre de 1943. Inició su vida sacerdotal en el año de 1960, con formación eclesiástica en Filosofía en el Seminario Diocesano San Cristóbal de Sucre y en 1962, cursó sus estudios de Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Fue ordenado presbítero el 10 de junio de 1967 en la Catedral Metropolitana de Sucre.

Que, el Señor **MONSEÑOR EDMUNDO ABASTOFLOR MONTERO**, cursó estudios de Doctorado en Teología en la Universidad Julius Maximilian de Wurzburgo – Alemania entre 1975 y 1979; y en 1990 recibió el Título de Doctor "Honoris Causa" en Teología otorgado por la Facultad de Teología de Trier – Alemania.

Que, el Señor **MONSEÑOR EDMUNDO ABASTOFLOR MONTERO**, fue ordenado OBISPO de Potosí el 15 de diciembre de 1984. Entre 1991 y 1997 fue Presidente de la Conferencia Episcopal de Bolivia y en 1996 fue promovido como ARZOBISPO DE CIUDAD DE LA PAZ por el Papa Juan Pablo II, posesionado el 29 de septiembre de 1996. Entre 2004 y 2018, fue miembro Presidente del Directorio de la "Fundación Jubileo", de la Conferencia Episcopal Boliviana y de la Diócesis de Trier y Hildesheim.

-0-0-0-0-

Que, el Señor **MONSEÑOR RICARDO ERNESTO CENTELLAS GUZMÁN**, nació el 07 de noviembre de 1962, en la Comunidad de Suquista - Nor Cinti - Chuquisaca, Municipio de Camargo. En 1982 ingresó al curso propedéutico en el Seminario San Cristóbal de Sucre y de 1983 a 1988 estudió Filosofía y Teología en el Seminario de San José de Cochabamba.

Que, el Señor **MONSEÑOR RICARDO ERNESTO CENTELLAS GUZMÁN**, el 11 de agosto de 1988, recibió la Ordenación Sacerdotal en la población de Camargo - Chuquisaca y asume el cargo de Vicariato Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista de la población de Padilla en 1988. En 1991 cursó sus estudios sacerdotales en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma titulándose en Teología Espiritual. En 1993 asume el Rectorado del Seminario San Cristóbal de Sucre.

Que el Señor **MONSEÑOR RICARDO ERNESTO CENTELLAS GUZMÁN**, el 25 de noviembre de 2009, fue consagrado Obispo Titular de la Arquidiócesis de Potosí y actualmente es Vice Presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana.

-0-0-0-0-

Que, el Señor **MONSEÑOR PERCY GALVÁN FLORES, OBISPO DE CORO CORO**, nació en la Provincia Tomás Frías Potosí el 10 de agosto de 1965. Estudió en la escuela Adolfo Siles de Sucre y cursó la secundaria en el Colegio Jaime Zuleñez de nuestro Municipio, graduándose en 1983. En 1984 inicia su vida sacerdotal en Sucre en los cursos propedéuticos como seminarista y en los años 1985 a 1991, estudió Filosofía y Teología en el seminario "San José" de Cochabamba.

Que, el Señor **MONSEÑOR PERCY GALVÁN FLORES**, el 18 de julio de 1991, fue Ordenado Presbítero en la Catedral Metropolitana de Sucre. En 1993 asumió el Vicariato Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista en Padilla, en 1996 asumió el Vicariato Episcopal de la Zona Pastoral de la Frontera. Cursó sus estudios

Nº 047/19  
Página 1  
CLANTEL 19



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Pliego 1  
CABILLO 10

sacerdotales en Roma, licenciándose en Teología Bíblica en la Pontificia Universidad Gregoriana entre 1998 y 2001. En 2005 es nombrado Rector del Seminario San Cristóbal y en 2008 es nombrado Vicario Pastoral Arquidiocesano del VI Sínodo de la Arquidiócesis de Sucre.

Que, el Señor, MONSEÑOR PERCY GALVÁN FLORES, el 22 de diciembre de 2012, fue elegido OBISPO PRELADO de Coro Coro, por el Santo Padre Benedicto XVI. Fue ordenado Obispo el 01 de mayo de 2013, en la Catedral Metropolitana de Sucre y toma posesión de la Prelatura de Coro Coro el 04 de mayo de 2013. En noviembre de 2018, es nombrado Primer Vocal de la Pastoral Social Boliviana y encargado de la Sección Pastoral de Peritencia Nacional.

-0-0-0-0-

Que, el Señor MONSEÑOR ARISTIDES ESPADA BARRON, nació el 29 de octubre de 1931, en Villa Serrano - Belisario Boelz - Chuquisaca. Cursó el ciclo primario en la Escuela Luisa Mendoza de Villa Serrano y el secundario en el Seminario Menor de San Cristóbal de Sucre. Realizó sus estudios superiores de Filosofía en el Seminario San Cristóbal de Sucre, de Teología en el Seminario de "San Jerónimo de La Paz" y en el Seminario "Metropolitano de Buenos Aires Argentina.

Que, el Señor MONSEÑOR ARISTIDES ESPADA BARRON, recibió la Ordenación Sacerdotal el 10 de febrero de 1957 y en 1994 fue designado MONSEÑOR con el Título Honorífico en el Vaticano por el Papa Juan Pablo II. En 1964, fue designado párroco de la de San Miguel del Municipio de Serrano. Realizó trabajos de servicio pastoral y de ayuda al pueblo e impulsó la llegada de la Normal Rural Franz Tamayo a Villa Serrano.

Que, el Señor MONSEÑOR ARISTIDES ESPADA BARRON, por sesenta y dos años ha entregado su vida al servicio de la feligresía, la vocación espiritual, la vocación de humildad y sencillez a la vida sacerdotal y sobre todo, a la fidelidad plena a Dios y su iglesia.

-0-0-0-0-

Que, el Señor PRESBÍTERO MIGUEL ROJAS ROSALES, nació el 29 de septiembre de 1938, en Sucre. Estudió el ciclo primario en la Escuela Adolfo Biles y cursó la secundaria en el Seminario Menor de San Cristóbal, graduándose en 1948. Realizó sus estudios superiores de Filosofía y Teología en el Seminario San Cristóbal de Sucre y es Ordenado Diacono en la Catedral Metropolitana de Sucre en 1965.

Que, el Señor PRESBÍTERO MIGUEL ROJAS ROSALES, recibió la Ordenación Sacerdotal por el Excelentísimo Cardenal José Clemente Maurer, en la Catedral Metropolitana de Sucre, el 20 de marzo de 1966. En 1966 se incorporó al Servicio Militar Activo del Ejército dentro del Clero Castrense, obteniendo el grado de Subteniente, nombrado Capellán del Liceo Militar "TTE Edmundo Andrada". En 1968 es nombrado Vicario Coadjutor de la Parroquia de Padilla.

Que, el Señor, PRESBÍTERO MIGUEL ROJAS ROSALES, el 2016, recibió reconocimiento por la entrega desinteresada al Servicio Sacerdotal y por el quincuagésimo aniversario de su ordenación sacerdotal por parte de la Arquidiócesis de Sucre y por el Consejo de Grupos Pastorales Antiguos de la Parroquia de Cristo Rey.

-0-0-0-0-

Que, el Señor PRESBÍTERO JAIME VILLALTA, nació el 22 de marzo de 1950, en la población de Padilla - Tomina - Chuquisaca. Estudio primaria en la Escuela Daniel Sánchez Bustamante y secundaria en el Colegio Nacional Junín. Ingresó al Seminario en Cochabamba el año 1968. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 07 de abril de 1975, inició su vida sacerdotal en la Parroquia del Villar en 1975, también fue párroco de Yamparaez en 1990, párroco de la de San Clemente en 1997, párroco del Torno (Santa Cruz) en 1998, párroco de Tomina en 2008 y actualmente es director del Centro Pastoral Misionero CEPAMI 2019.

Que, el Señor PRESBÍTERO JAIME VILLALTA, en su acción evangelizadora, ha trabajado en la formación y capacitación de líderes católicos y ha sido un gran impulsor del proyecto de cooperación misionera de la Diócesis de Santa Cruz, fundando la nueva Parroquia de Santiago Apóstol del Torno.

Que, el Señor PRESBÍTERO JAIME VILLALTA, impulsó los proyectos de internados rurales de localidades como El Villar, Alcalá, Limabamba, Irumayu y el Tobocal. Fue presidente de la Fundación Tréveris entre 1996 y 1997; y presidente de AGROCENTRAL de 1985 al 1986.

-0-0-0-0-

Nº 1 - 10  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
SUCRE - SANTA CRUZ



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 3  
CNAE 017-19

Que, el Señor MONSEÑOR JESÚS JUÁREZ PÁRRAGA, ARZOBISPO DE SUCRE, nació el 22 de julio de 1943, en Alquerías, Murcia - España. Realizó sus estudios secundarios en el Colegio Salesiano de Cabezo de Torres en Murcia y cursó los estudios Superiores en el Aspirantado Salesiano de Campello en Alicante. En 1960, ingresó en el Noviciado de la casa Salesiana Ibi (Alicante) y concluyó sus estudios de Filosofía y Letras en Godelleta (Valencia) en 1964.

Llegó a Bolivia el 04 de noviembre de 1964, y fue destinado a la casa Salesiana de Pairumani – Cochabamba para ayuda social y educativa en favor de niños abandonados, adolescentes y jóvenes pobres. En 1968 siguió los cursos de Teología y Pedagogía en Benediktbeuren Múnich-Alemania donde se graduó en Pedagogía.

Que, el Señor MONSEÑOR JESÚS JUÁREZ PÁRRAGA, ARZOBISPO DE SUCRE, el 16 de diciembre de 1972, recibió la Ordenación Sacerdotal en su pueblo natal de Alquerías -- Murcia de manos de Monseñor Miguel Roca. Desde 1973 desplegó su actividad pastoral educativa en la escuela agrícola de Muyurina en la ciudad de Montero del Departamento de Santa Cruz de la Sierra. En 1979, se graduó en Teología en la Pontificia Universidad Salesiana en Roma y fue nombrado Vicario provincial de los Salesianos en Bolivia en 1979.

Que, el Señor MONSEÑOR JESÚS JUÁREZ PÁRRAGA, ARZOBISPO DE SUCRE, Fue ordenado OBISPO TITULAR de Gumini de Protocolario el 16 de abril de 1988 y al mismo año fue nombrado Auxiliar de La Paz. En 1991, es miembro de la Comisión de Liturgia del CELAM y delegado de la Conferencia Boliviana para este organismo. En 1994, fue elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Boliviana. El 25 de junio de 1994, crea la Diócesis de el Alto, siendo nombrado su primer Obispo. Trabajó más de dos décadas de su vida evangelizadora sirviendo en esa ciudad.

El 02 de febrero de 2013, es nombrado Arzobispo Primado de Sucre por el Santo Padre Benedicto XVI, toma posesión como Arzobispo de la Arquidiócesis de Sucre, con la Bula Papal de Benedicto XVI el 20 de marzo de 2013.

Que, el artículo 4 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos, Insignias y Preeminencias del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, aprobado por Ordenanza Autonómica Municipal N° 33/2003, faculta al Honorable Concejo Municipal, a otorgar distinciones a personas naturales y/o jurídicas a iniciativa de: a) Solicitud del Supremo Gobierno (ejecutivo, Legislativo y judicial); b) Iniciativa del H. Concejo Deliberante, c) Solicitud del H. Alcalde Municipal, d) Solicitud de entidades representativas de la ciudad, tales como cívicas, Científicas, culturales, educativas y deportivas.

Que, conforme al artículo 15 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, conforme el Título de "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD", el cual será a través de diploma especial, mediante Ordenanza Municipal registrado en el "Libro de Honor" en los siguientes casos: inc b) Parlamentarios, Ministros, Gobernadores, Alcaldes, Concejales y eminentes personalidades nacidos en el Departamento de Chuquisaca, por atributos personales extraordinarios en el campo de la cultura de la ciencia y obras humanitarias, en un rango de importancia públicamente valorada.

Que, el artículo 66 inciso k) de la Ley del Reglamento General del Concejo, prescribe que: "Es atribución de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores o condecoraciones propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales o Concejalas, instituciones o ciudadanos, de acuerdo a reglamiento específico".

Que, el Concejo Municipal de Sucre distingue a tan notables líderes eclesiásticos por una extraordinaria carrera religiosa, una comprobada vocación de servicio al prójimo, por una estrecha relación con nuestro municipio y departamento, además de contar con los méritos respectivos en sujeción al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias. Es deber del Concejo Municipal de Sucre distinguirlos con el título de "HIJO PREDILECTOS DE LA CIUDAD".

Que, conforme al artículo 263 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el artículo 43 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, establece que: "Las Comisiones son instancias especializadas del Concejo Municipal, que tienen un



Plaza 27 de Mayo N°1



Teléf.: 64 61811 - 64 51061 - 64 52639 • Fax: (00591) 4-6440926



E-mail: concejo@concejo.sucre.gob.bo • Casilla 778



www.concejo.sucre.gob.bo

Sucre - Bolivia

REGISTRO DE DOCUMENTOS  
DE LA SECCIÓN DE REGISTRO



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

## Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Pleno 1  
CARTA 19

carácter consultivo y de asesoramiento técnico donde se elaboran informes y propuestas en los asuntos referidos a su competencia, que serán remitidos al Pleno del Concejo Municipal para su tratamiento".

Que, en atención al numeral 4) A1 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del H. Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.**- De conformidad al art. 15 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, CONFIERASE con el Título de "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD" a:

- MONSEÑOR: EDMUNDO ABASTOFLOR MONTERO, ARZOBISPO DE LA CIUDAD DE LA PAZ.
- MONSEÑOR: RICARDO CENTELLAS GUZMÁN, OBISPO TITULAR DE LA DIOCESIS DE POTOSI.
- MONSEÑOR: PERCY GALVÁN FLORES, OBISPO PRELADO DE CORO CORO.
- MONSEÑOR: ARISTIDES ESPADA BARRÓN.
- PRESBITERO: MIGUEL ROJAS ROSALES, PARROCO DE SAN LAZARO DE SUCRE.
- PRESBITERO: JAIME VILLALTA.
- MONSEÑOR: JESÚS JUÁREZ PÁRRAGA, ARZOBISPO DE SUCRE.

**ARTÍCULO 2º.**- La entrega del Título de "HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD", se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de rigor, el día jueves 26 de septiembre del año en curso a horas 16:00, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

**ARTÍCULO 3º.**- Se instruye a la Unidad de Comunicación del Legislativo Municipal, comunicar a los interesados de la presente distinción y el desarrollo de la sesión de honor conforme a reglas de protocolo.

**ARTÍCULO 4º.**- El señor Alcalde Municipal de Sucre, queda a cargo de la ejecución, promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en Sesión Plenaria de la comunidad de Thunthora, cartón Maragua del Distrito-6, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve.

Sra. Luz Rosario López Rojo vda. de Aparicio  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

Abog. Wálter Pablo Arizaga Ruiz  
**CONCEJAL SECRETARIO (a.i.) C.M.S.**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los...26...días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve.

Ing. Ph.D. Jorge Iván Artiéñegó Coliazo  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE**

